



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ANTONIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 03.

ACTA NUMERO 21-2012

ACTA NUMERO VEINTIUNO-DOS MIL DOCE: Asamblea Comunal, que se celebra conforme al acuerdo 218-03 del Concejo Municipal de Escazú, que creó la comisión de trabajo del plan regulador de Escazú (sesión ordinaria 54 del Lunes 12 de Junio de 2003, acta número 74), correspondiente a la sesión extraordinaria número 3, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las quince horas del veintisiete de Octubre de dos mil doce, con la asistencia de los señores:

MIEMBROS PRESENTES:

MARÍA ANTONIETA GRIJALVA JIMÉNEZ	Sindica suplente PLN
JUAN JOSÉ RIMOLO BOLAÑOS, Secretario	Concejal Propietario PLN

La presente Asamblea Comunal, que se celebra conforme al acuerdo 218-03 del Concejo Municipal de Escazú, que creó la comisión de trabajo del plan regulador de Escazú (sesión ordinaria 54 del Lunes 12 de Junio de 2003, acta número 74). En ausencia del síndico propietario y en esa condición, Presidente del Concejo de Distrito, Oscar Calderón Bermúdez, lo sustituye la señora MARÍA ANTONIETA GRIJALVA JIMÉNEZ, quién PRESIDE esta Asamblea, como síndica suplente y actúa como SECRETARIO de esta Asamblea Distrital, el Secretario del Concejo, JUAN JOSÉ RIMOLO BOLAÑOS. Están también presentes al inicio de esta Asamblea, la bachiller SILVIA RÍMOLA RIVAS, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal y los señores MIGUEL LEÓN MARÍN, como representante propietario y a JOSÉ MANUEL VALVERDE ROJAS, como representante suplente de la comunidad del distrito de San Antonio de Escazú, ante la comisión cantonal de trabajo del plan regulador de Escazú.

MIEMBROS AUSENTES

OSCAR CALDERÓN BERMÚDEZ, Presidente	Síndico Propietario PLN
ANA ROSA CORRALES MONTES	Concejal Propietaria PLN
MARÍA CECILIA DELGADO CÓRDOBA	Concejala suplente PLN
JUAN ANTONIO SOLÍS VARGAS	Concejal suplente PLN
JUANITA CORRALES CALDERÓN	Concejal Propietaria PML
JACQUELINE CASANOVA TREJOS	Concejala Suplente PML
NATALIE DE LOS ANGELES CASTRO MUÑOZ	Concejal Propietaria PYPE
PEDRO JOAQUIN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Concejal suplente PYPE

ORDEN DEL DÍA:

1.-Recibimiento e inscripción de las Organizaciones Comunales. 2.-Bienvenida del

1 Concejo de Distrito de San Antonio. 3.-Rendición de cuentas de los representantes
2 comunales propietario y suplente, ante la comisión de plan regulador. 4.-Explicación a la
3 comunidad de la aprobación de la solicitud de ASOPROVICA (Asociación pro vivienda de la
4 comunidad de Anonos), para declarar de interés social, el proyecto de urbanización de
5 interés social, en la finca en la esquina noroeste del Cementerio de San Antonio de Escazú,
6 finca del Partido de San José, número 188.880-000, que describe el plano catastrado bajo el
7 número SJ-101.088-1959, propiedad de Góndola Negra del Pacífico S.A., cédula jurídica
8 número 3-101-371.993. 5.-Discusión de los informes. 6.-Elección que de acordarse por la
9 Asamblea en su eventualidad, deberá en sus nombramientos, garantizar la equidad de
10 género en los nombramientos, conforme a la ley 8679 publicada en la Gaceta 233 del 2 de
11 Diciembre de 2008 y conforme al trámite establecido en el acuerdo 218 del Concejo
12 Municipal, a los representantes propietario y/o suplente del distrito de San Antonio, ante la
13 comisión de trabajo del plan regulador de Escazú. 7.-Asuntos varios. 8.-Agradecimiento y
14 despedida.

15
16 2.-Seguidamente se procede al recibimiento e inscripción de las Organizaciones Comunales
17 presentes. Al inicio de la sesión están presentes las siguientes organizaciones comunales:

- 18
- 19 1.-JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DAVID MARIN (Bebedero), representada por
20 la señora SONIA ZUÑIGA GÓMEZ.
- 21 2.-JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BENJAMIN HERRERA ANGULO,
22 representada por el señor GONZALO VARGAS BECERRIL.
- 23 3.-COMITÉ DE VECINOS DE CALLE JUAN SANTANA, representada por MIGUEL
24 CAMBRONERO SOLANO.
- 25 4.-Señora LEONOR ANTILLON SARGENT, vecina de San Rafael de Escazú y representante
26 por ese distrito en la Comisión Cantonal del Plan Regulador de Escazú.
- 27 5.-ASOCIACION CODECE, representada por la señora INDIRA DE BEAUSSET y
28 RIGOBERTO SANDI SANDI.
- 29 6.-A PRO AGRO, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, SAN JOSE,
30 CARTAGO Y PUNTARENAS, filial San Antonio de Escazú, representada por JOSE
31 OVIEDO CHAVES.
- 32 7.-Señora SONIA AZOFEIFA CHINCHILLA, en lo personal y como vecina de calle
33 Entierrillos.
- 34 8.-COOPASAE, COOPERATIVA DE AGRICULTORES DE SAN ANTONIO DE ESCAZU,
35 representada por la señora LILIANA DURAN ARIAS y el señor MISAEL CHAVARRIA.
- 36 9.-ASOCIACIÓN RESCATE DE TRADICIONES DEL BOYERO, representada por JOSÉ
37 FRANCISCO MEJIA CHAVES.
- 38 10.-JUNTA DE EDUCACIÓN DEL KINDER DE LA JUAN XXIII, representada por la señora
39 Hellen Rocío Pérez Arias.
- 40 11.-COMITÉ CALLE BERNABE LEON, representado por la señora Grace Aguilar Quirós.
- 41 12.-JUNTA ADMINISTRADORA, CEMENTERIO, CAMPO DE ESPERANZA, SAN
42 ANTONIO DE ESCAZÚ, representado por el señor Francisco Mora Marín.
- 43 13.-CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE ESCAZÚ, representado por el señor Mauricio
44 Sandí Marín.
- 45 14.-JUNTA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, representada por la señora Rita Sandí
46 Ureña.
- 47 15.-JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DEL CARMEN, representada por la señora
48 Talía Jiménez Agüero.
- 49 16.-ASOCIACIÓN ESCAZUCEÑA DE PADRES, MADRES, AMIGOS, AMIGAS Y
50 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A.S.E.P.A.P.E.D.I.S., representada por la señora María

1 Isabel Delgado Vargas.
2 17.-COMITÉ DE VECINOS DE CALLE HIGUERONES, representada por el señor Randall
3 Quesada Leiva.
4 18.-CALLE LOTES BADILLA, representada por la señora Rose Mary González Mora.
5 19.-Señor ARNOLDO CHAVES SANDI, vecino de Barrio El Carmen.
6 20.-María Luisa Corrales, vecina de la zona del Cementerio.
7 21.-Hilda María Ureña Sandí, vecina de la zona del Cementerio.
8 22.-Juan Carlos Salas Rojas, vecino de San Antonio.
9 23.-Rodolfo Corrales Gómez, vecino de San Antonio, doscientos al Norte del Cementerio.
10
11 3.- MARÍA ANTONIETA GRIJALVA JIMÉNEZ en su condición de Síndico Suplente del
12 Distrito y en ese carácter PRESIDENTE a.i. del Concejo de Distrito de San Antonio de
13 Escazú en esta Asamblea, le da la bienvenida a los representantes comunales presentes hoy
14 en esta Asamblea y agradece su participación en esta Asamblea, de rendición de cuentas a
15 la comunidad, de los representantes comunales, propietario y suplente, a la comisión
16 cantonal de trabajo, del plan regulador de Escazú.
17
18 4.-La Licenciada LEONOR ANTILLON, pide la palabra y se opone a continuar con la
19 Asamblea, por considerar que falta el quórum de ley, al haber solo dos concejales, en lugar
20 de los tres necesarios para realizar válidamente, una sesión del Concejo de Distrito,
21 conforme a la ley. El Licenciado JUAN JOSÉ RIMOLO, le responde que esta no es una
22 sesión del Concejo de Distrito, sino una Asamblea del Distrito, convocada por el Concejo de
23 Distrito, como facilitador, en cumplimiento de las disposiciones del acuerdo 218-03 del
24 Concejo Municipal de Escazú, que creó la comisión de trabajo del plan regulador de
25 Escazú (sesión ordinaria 54 del Lunes 12 de Junio de 2003, acta número 74), por lo que el
26 quórum del Concejo de Distrito es irrelevante, además de que considera pertinente continuar
27 con la Asamblea, por respeto a todos los presentes, quienes sacrificaron su valioso tiempo,
28 para acompañarnos en esta tarde y oír los informes de los representantes comunales ante la
29 comisión cantonal del plan regulador, información pertinente para todos los asistentes. Vista
30 la posición de la Licenciada Antillón, María Antonieta Grijalva, quién preside esta Asamblea,
31 somete a votación de los presentes la continuación de la Asamblea, quienes con la salvedad
32 de doña Leonor, votan TODOS por continuar con la presente Asamblea.
33
34 5.-Seguidamente se le da y conforme al orden del día la palabra al señor MIGUEL LEÓN
35 MARÍN, como representante propietario de la comunidad del distrito de San Antonio de
36 Escazú, quién antes de comenzar su informe, mociona para variar el orden del día, a efecto
37 de que después de rendir cada informe se someta el mismo a su aprobación y se deje el
38 informe de ASOPROVICA, para después de aprobados los mismos. Se somete a votación la
39 moción del señor Miguel León y se aprueba por unanimidad de los presentes. Continúa
40 entonces con su rendición de cuentas a la comunidad, el señor Miguel León. Don Miguel
41 manifiesta que los problemas en el seno de la comisión continúan y la comisión no va ni para
42 adelante, ni para atrás. La Administración Municipal, continúa con la política de no dar
43 apoyo, ni insumos a la comisión y, que ante esa realidad, tienen que trabajar con las uñas.
44 La moción para incluir la "visión comunitaria" en la redacción del plan regulador, lo que se
45 acordó en la pasada Asamblea y que este Concejo de Distrito, envió al Concejo Municipal
46 para su aprobación, fue a su vez enviada a la comisión de plan regulador de Escazú, para su
47 dictamen, que después de dictaminada positivamente, volvió al Concejo para su discusión,
48 sin que hasta la fecha haya sido puesta en agenda. CONVENIO CON EL INVU. La
49 comisión se opone, conforme al artículo 4.1 del Plan Regulador de Escazú, que sean sólo
50 funcionarios de la Municipalidad y del INVU, quienes redacten las propuestas de

1 modificaciones al plan regulador de Escazú, sin la participación de la comisión, en aras de
2 defender la posición comunal. Con la renuncia de Ricardo Marín a la comisión y su
3 sustitución por el señor Max Gamboa, Presidente del Concejo Municipal, varió un poco la
4 posición oficial, pues don Max reconoce que la comisión carece de los insumos necesarios,
5 para poder trabajar. Max Gamboa y Pedro Toledo, se comprometieron además, con los
6 otros miembros de la comisión, a gestionar ante el Concejo Municipal, el retiro del borrador
7 del convenio con el INVU, pero su moción les fue rechazada, con los votos de los dos
8 regidores de la Yunta, un voto de Liberación y el otro del PAC. Max Gamboa nos sugiere
9 entonces redactar un borrador, en el seno de la comisión del plan regulador de Escazú,
10 puntualizando los cambios que se requieren en el convenio con el INVU, para aclarar las
11 dudas que externaron los regidores que votaron en contra de esta moción, por lo que se
12 acordó y para la elaboración del documento, integrar una sub-comisión, que integraron José
13 Manuel Valverde, el suscrito Miguel León y el señor Daniel Baudrit. La moción ya fue
14 redactada y enviada al Concejo Municipal, que a su vez la traslada a la administración
15 municipal, para que luego de su revisión, se pronuncien sobre la misma, que a esta fecha no
16 se ha pronunciado. Entre las propuestas están: 1.-Actualizar los estudios, antes de
17 implementarlos al plan regulador. 2.-Por parte de la comisión de plan regulador de Escazú,
18 nombrar un enlace, con los funcionarios que discutirán las modificaciones, que estará en
19 consulta con la comisión del plan regulador de Escazú. 3.-Los documentos finales del INVU,
20 que contengan las modificaciones, serán de conocimiento y aprobación de la comisión
21 cantonal del plan regulador de Escazú. 4.-Modificar el convenio en cuanto a los pagos al
22 INVU, de manera tal que se cancelen ¢8 millones al firmar el convenio y ¢8 millones al hacer
23 la revisión final y envío al Concejo Municipal para su aprobación. 5.-Conseguir la aprobación
24 del INTA, será responsabilidad exclusiva del INVU. 6.-Plan regulador debe incluir gestión de
25 riesgo (faltan estudios). 7.-Incluir la viabilidad ambiental al plan regulador de Escazú.
26 Finalmente Miguel insta a los presentes a reunirnos cada fin de mes, para dar seguimiento al
27 proceso del plan regulador.

28
29 6.-Se somete a discusión el informe anterior.

30
31 A.-Juan José Rímolo, solicita la palabra, para hacer un comentario en relación al convenio
32 del INVU. Me parece que conforme al artículo 59 de la Ley de Planificación Urbana, existen
33 sólo dos formas por medio de las cuales se puede proponer para su aprobación un plan
34 regulador, sea por medio de una OFICINA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL o una
35 COMISIÓN O JUNTA CON REGIDORES, FUNCIONARIOS DE LA PLANTA
36 ADMINISTRATIVA Y VECINOS INTERESADOS. Me parece entonces, que el convenio
37 planteado con el INVU, es excluyente de la comisión cantonal del plan regulador de Escazú,
38 tal y como fue establecida la actual comisión de trabajo del plan regulador de Escazú
39 conforme al acuerdo 218-03 del Concejo Municipal de Escazú (sesión ordinaria 54 del
40 Lunes 12 de Junio de 2003, acta número 74). Al aprobarse el convenio con el INVU, se
41 deroga de forma tácita el acuerdo 218-03, tan simple como eso y la comisión dejará de
42 existir, para dar paso a una OFICINA DEL PLAN REGULADOR local, integrada en este caso,
43 también por funcionarios del INVU. La ley no da margen para la coexistencia de ambas
44 opciones y por el principio de legalidad, que establece el artículo 11 de la Constitución
45 Política. El funcionario público, sólo puede hacer lo expresamente autorizado en la ley. El
46 INVU, a través de la Dirección de Urbanismo, está autorizado para asesorar al Municipio,
47 conforme al inciso 3) del artículo 7 ibídem. Pero el convenio en la forma que está redactado,
48 implica para todos los efectos legales, la derogatoria de la comisión de trabajo del plan
49 regulador de Escazú y el acuerdo 218-03. Considera el accionar Municipal, muy serio,
50 porque representa un retroceso en el desarrollo de la participación ciudadana, en especial en

1 un tema tan delicado, como la regulación urbana. Llamo la atención de la comunidad y de
2 los representantes a la comisión, para que se tomen las medidas legales para evitar que esto
3 suceda.

4
5 7.-Se somete a votación el informe de MIGUEL LEÓN y se aprueba por unanimidad de los
6 presentes.

7
8 8.-A continuación el señor JOSÉ MANUEL VALVERDE ROJAS, como representante
9 suplente de la comunidad del distrito de San Antonio de Escazú, ante la comisión cantonal de
10 trabajo del plan regulador de Escazú, rinde su informe. Su informe coincide con el del señor
11 Miguel León. Insiste en la necesidad además de nombrar a un ASESOR TÉCNICO, para la
12 comisión, así como al ASESOR JURÍDICO, ambos indispensables para un buen trabajo,
13 como también aprobar en el presupuesto municipal, los recursos suficientes, para dar
14 insumos a la comisión, pues no es posible que tengamos un atraso de más de cinco meses
15 en redacción de actas. Hay un divorcio entre la administración y la comisión, nos dice.

16
17 9.-Se somete a discusión el informe anterior. No hay comentarios.

18
19 10.-Se someten a votación el informe del señor JOSÉ MANUEL VALVERDE ROJAS, que se
20 aprueban por unanimidad los presentes.

21
22 11.-Seguidamente MIGUEL LEÓN externa sus posición al respecto de la aprobación de la
23 declaratoria de interés social del proyecto de ASOPROVICA, por considerar que se trata de
24 un asunto que tiene connotaciones de "interés social" evidentes, por estar dirigido a un grupo
25 social, de extrema pobreza, que perdieron sus techos a consecuencia del Huracán Tomás,
26 en Octubre de 2010 y a quienes cubre un decreto de Emergencia, que además los ampara.
27 El señor JOSÉ MANUEL VALVERDE ROJAS, manifiesta no haber votado, pues el ejercicio
28 de ese derecho lo tenía en ese momento don Miguel, como representante propietario, quién
29 estaba presente, pero que apoya su decisión y de haber tenido que votar él en su lugar, lo
30 hubiera hecho, de la misma manera. Ambos ratifican que actuaron apegados a la legalidad y
31 conforme establece el artículo 11.6 del Plan Regulador de Escazú, referido a la zona
32 residencial de alta, alta densidad (ZRAAD), por estar la comisión de trabajo del plan
33 regulador, autorizada a dar esta declaratoria.

34
35 12.-Se somete a discusión el anterior informe.

36
37 A.-Juan José Rímolo, manifiesta que fue asesor legal ad honorem, de la comisión de trabajo
38 del plan regulador de Escazú, que aprobó la versión actual del plan regulador, vigente a partir
39 de su publicación en La Gaceta del 3 de Febrero de 2005. Que la zona residencial de alta
40 alta densidad, fue una propuesta conjuntamente con Romano Sancho, quienes redactaron la
41 propuesta de artículo y que tiene como finalidad, permitir el "fraccionamiento", no la
42 "urbanización", como puede apreciarse de la redacción de la misma, de lotes de las familias
43 tradicionales del cantón, para que sus hijos puedan continuar viviendo, en el lugar que les vio
44 nacer, como forma de mantener las tradiciones y costumbres de la zona, como la marimba,
45 la carreta con bueyes, las cabalgatas, los turnos, el trapiche, la tapa de dulce, la agricultura
46 tradicional, etc. etc. Conforme a los términos de redacción del artículo 11.6 antes
47 mencionado, a la Comisión lo que le corresponde no es aprobar, sino dar una
48 recomendación. En mi concepto y con todo respeto para ambos representantes, desde el
49 punto de vista de la comunidad de San Antonio, el otorgar esta recomendación, implica
50 apartarse de la "visión comunitaria", que mayoritariamente la población del distrito de San

1 Antonio, les encomendó defender, pues aunque no hay duda de que la población de Bajo
2 Anonos, tiene una necesidad evidente y están en estado de desamparo, lo que es loable, ello
3 no obsta para que se le facilite su llegada a San Antonio, en un proceso de
4 ALAJUELIZACION del cantón de Escazú, que en nada nos favorece como comunidad, pues
5 salvo posiblemente algunas contadas excepciones, no se trata de vecinos que vayan a
6 reafirmar las costumbres y usos del cantón, sino que por el contrario, dado su propia
7 condición de hacinamiento y marginalidad, en que les ha tocado por desgracia vivir, a fin de
8 buscar trabajo y poder sobrevivir, es gente de costumbres diferentes, más violentas, que
9 pueden hacer más daño, que bien a la comunidad en general y es “razonable”, la
10 preocupación de vecinos, que como quienes viven en comunidades arriba de este desarrollo,
11 tendrán que transitar a pie por la zona, algunos a altas horas de la noche o en la madrugada,
12 cuando van o regresan de sus trabajos, para tomar el bus en el centro de San Antonio o por
13 sus hijos que tienen necesariamente que transitar por la calle de la Hoja Blanca, hasta el
14 centro de San Antonio, para poder llegar a sus Escuelas y centros de estudio. La mejor
15 prueba de mi dicho, es que se desechó para tomar esta decisión, la recomendación del
16 asesor legal de la comisión.

17
18 B.-José Oviedo, manifiesta que no reconocer un error, es cometer un error mayor. La
19 comunidad no quiere esto y es evidente. Pregunta ¿Qué vamos a hacer para que este
20 proyecto no se de? Es evidente que se abrió un portillo, al tomar esta decisión, para facilitar
21 el proyecto. Aplicando el sentido común y la visión comunitaria, no pueden equivocarse.
22 Crítica la falta de comunicación y mociona para que votemos, para instar al Concejo de
23 Distrito, convocar a este tipo de reuniones cada dos meses. Le preocupa el proyecto, pues
24 en la Municipalidad, todo puede suceder, si esto camina más, deben convocarnos a todos,
25 pues situaciones como la presente, nos perjudican a todos.

26
27 C.-José Francisco Mejía, dice que se está satanizando a la comisión del plan regulador,
28 porque el permiso no lo da la comisión.

29
30 D.-José Manuel Valverde, defiende la posición de la comisión y manifiesta, que tiene
31 experiencia en este tema, pues en su vida personal, se dedica a promover proyectos de
32 vivienda privados y considera que estamos actuando de forma reaccionaria, discriminando a
33 seres humanos, por tener una condición diferente, con base en suposiciones, lo que no
34 acepta. En su criterio la comisión actuó apegada a la legalidad y siguiendo criterios
35 razonables, pues es evidente el interés social de estas personas. Indudablemente estamos
36 prejuiciados y discriminando anticipadamente, sin siquiera haberlas conocido. Existen
37 además procesos de socialización, que han demostrado su factibilidad de integrarlas a
38 comunidades como la de San Antonio y recuperadas para la sociedad, como gente de bien.

39
40 E.-Arnoldo Chaves manifiesta que no es don José Manuel, quién tendrá que vivir a la par de
41 ellos, sino nosotros sus vecinos más cercanos y nuestras familias, que tendrán que soportar
42 sus conductas poco apropiadas, como la mayoría de quienes aquí estamos, lo hemos
43 expuesto, tanto en esta Asamblea, como en las otras reuniones que hemos realizado y como
44 comunidad, estamos totalmente opuestos, a que estas familias de Bajo Anonos, sean
45 trasladados a vivir con nosotros y, que entendiendo su situación, apoyamos entonces como
46 comunidad, la iniciativa del Municipio, de ubicarlos en un proyecto en el mismo Bajo Anonos,
47 como nos ofreció la Vicealcaldesa Luisiana Toledo, que esto sería lo mejor para ellos y
48 también para nosotros. Este es el sentir de toda una comunidad y vamos a defenderla.

49
50 12.-La señora María Antonieta Grijalva, manifiesta que hay dos propuestas a votar, la de

1 Miguel León, de reunirnos mensualmente y la de don José Oviedo, de reunirnos cada dos
2 meses, en esta Asamblea, somete a votación primero la moción de José Oviedo, en el
3 sentido de instar a este Concejo de Distrito, para convocar a Asamblea, con los miembros de
4 la comisión del plan regulador, al menos cada dos meses. Por unanimidad de los presentes
5 se aprueba la moción presentada, con lo que implícitamente, la moción de don Miguel León,
6 queda desechada.

7
8 13.-Conforme al orden del día, se somete a conocimiento de la Asamblea, la posibilidad
9 eventual del nombramiento de nuevos representantes y por unanimidad de los presentes, se
10 acuerda mantener en sus puestos, a los dos representantes comunales actuales. María
11 Antonieta Grijalva considera que es importante que las mujeres acompañemos el proceso,
12 para que cuando llegue el momento de relevo, de alguno de los representantes, ante la
13 comisión del plan regulador, estemos preparadas para asumir el cargo. Talía Jiménez,
14 fundadora de la asociación de equidad de género, manifiesta que apoya la idea de María
15 Antonieta, pues hay mujeres muy capaces, que podrían desempeñar muy bien el cargo.

16
17 14.- María Antonieta Grijalva da por terminada la Asamblea y agradece a los presentes su
18 participación en esta tarde.

19
20 A las dieciocho horas se da por terminada la Asamblea.

21
22
23
24
25
26

Presidente a.i.

Secretario